

24 de noviembre del 2023.

Migración envía a departamento investigativo PN agente hirió dos nacionales haitianos indocumentados en trifulca para indagar circunstancias

Los miembros de la DGM no están autorizados a usar armas de fuego; los militares si y estos usan capsulas de gomas, no letales.

Santo Domingo, RD. - La Dirección General de Migración (DGM), informó que puso a disposición del departamento investigativo PN, a un agente de la institución que en un confuso incidente hirió de bala a dos nacionales haitianos indocumentados que se desplazaban a bordo de una motocicleta, en la comunidad Cajuil Prieto, en Las Matas de Farfán, San Juan de la Maguana.

Indicó, que, conforme al reporte preliminar, el hecho se produjo mientras el agente Francisco Leodagny Peña, daba seguimiento a los extranjeros, que eran transportados en una motocicleta, cuyo conductor al notar la presencia de los agentes migratorios emprendió la huida, y es en ese momento donde se origina la trifulca, circunstancias en la que el agente presuntamente le habría inferido las heridas por arma de fuego.

Tras el incidente en el que resultaron heridos en las piernas, los nacionales haitianos Jean Jacques Judes, de 33 años de edad y Moisés Yamesley, de 23, fueron trasladados por miembros de la institución al Hospital Municipal Federico Armando Aybar, quienes al ser requisados no portaban los documentos requeridos para transitar legalmente en el país.

El agente migratorio Francisco Leodagny Peña, quien brinda servicios en la provincia Elías Piña, está siendo puesto a disposición del departamento investigativo PN, específicamente homicidio que es el departamento que investiga estos tipos de casos, para posteriormente enviarlo al Ministerio Publico de esa demarcación, al igual que el arma de fuego que portaba, con la que presuntamente cometió el hecho, del cual se profundizan las investigaciones.

Ante esta situación, el director general de Migración, Venancio Alcántara, precisó, que el miembro de la institución fue suspendido de manera provisional, hasta tanto concluyan las pesquisas, a fin de determinar las reales circunstancias que provocaron el hecho.

Advirtió, además, que bajo ninguna circunstancia apañará exceso de autoridad ni abuso contra los indocumentados, sin importar su nacionalidad o estatus migratorio, a la vez, recordó que existen procedimientos legales y un protocolo para manejar los casos de extranjeros ilegales, sin cometer atropellos.

El titular de Migración, fue enfático en aclarar que los miembros de la institución no portan armas de fuego y que los que si portan son los militares que prestan servicios conjuntamente y que los proyectiles que usan son de gomas, no letales, al momento de reiterar que la institución que dirige está cumpliendo y haciendo cumplir la ley 285-04 que rige las políticas migratorias en el país, impulsada el gobierno, sin embargo, dejó claro que esto no debe ser mecanismo de represión ni para cometer abuso contra ni guna persona.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN